



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



Ministerio de Salud  
Personas que atendemos personas

# RESOLUCION DIRECTORAL

N°00029 - 2023-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 12 de enero del 2023.

## VISTO:

El Memorando N°00032-2023/GOB.REG.TUMBES-GRDS-DIRESA-DR de fecha 12 de enero del 2023, Oficio N° 036-2023/GOB.REG.TUMBES-DRST-HR-JAMO-II-2-T-DE de fecha 10 de enero del 2023, y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 00683-2020-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR de fecha 02 de octubre del 2020, se resuelve en su Artículo Segundo, **DESIGNAR**, a partir de la fecha, al **CPC. FRANCISCO MARTIN MARCELO YARLEQUE**, las funciones de la Jefatura de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, con nivel remunerativo F3 del Hospital Regional II-2 JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA "JAMO" Tumbes, Encomendándole eficiencia y responsabilidad en sus funciones.

Que, mediante Oficio N° 036-2023/GOB.REG.TUMBES-DRST-HR-JAMO-II-2-T-DE de fecha 10 de enero del 2023, el Director Ejecutivo del Hospital Regional JAMO II-2 de Tumbes, alcanza al Director Regional de Salud Tumbes, la propuesta de **RATIFICACIÓN** en la Designación de la Jefatura de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, Nivel F3 y código de plaza 322071, del Hospital Regional II-2 JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA "JAMO" Tumbes al **CPC. FRANCISCO MARTIN MARCELO YARLEQUE**;

Que, asimismo el Artículo 77° de la norma acotada en el considerando precedente, prescribe que "La Designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente. Si el designado es un servidor al término de la designación, reasuma funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera concluye su relación con el Estado";

Que, mediante Memorando N°00032-2023/GOB.REG.TUMBES-GRDS-DIRESA-DR de fecha 12 de enero del 2023, la Directora Regional de Salud Tumbes, dispone expedir el acto resolutorio de **RATIFICACIÓN DE DESIGNACIÓN** de funciones al **CPC. FRANCISCO MARTIN MARCELO YARLEQUE**, en el cargo de Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto del Hospital Regional II-2 José Alfredo Mendoza Olavarría "JAMO" Tumbes;

Contando con la visación de la Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva de Administración;



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



Ministerio de Salud  
Personas que atendemos personas

# RESOLUCION DIRECTORAL

N°00029 - 2023-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 12 de enero del 2023.

En Uso de las atribuciones y facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00027-2023-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, Ley N° 27783 Ley de Bases de Centralización, Resolución Ministerial N° 405-2005-MINSA y la Ordenanza Regional N°. 008-2014-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR de fecha 20 de Agosto del 2014.

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- RATIFICAR LA DESIGNACIÓN,** al **CPC. FRANCISCO MARTIN MARCELO YARLEQUE**, en las funciones del cargo de Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto con nivel remunerativo F3 y código de plaza 322071 del Hospital Regional II-2 JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA "JAMO" Tumbes, Encomendándole eficiencia y responsabilidad en sus funciones.

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE,** copia de la presente resolución a la parte interesada y demás áreas competentes de la DIRESA Tumbes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



AHV/DC  
LMRH/DEA  
JMM/DEG/DRH  
CELO/DAJ  
MYAM/Normas  
Transcrita para los fines a:  
Interesado  
JAMO II-2 Tumbes  
OCI  
Archivo.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES  
  
Dra. Aniana No Valdiviezo  
DIRECTORA REGIONAL